



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.

La Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí tiene como objetivo diseñar y ejecutar las actividades técnicas y operativas para recaudar los ingresos municipales, así como posibilitar las facultades de revisión, fiscalización, determinación y cobro de las contribuciones que conforman la hacienda municipal, aplicando la normatividad vigente y privilegiando en todas sus acciones los principios de transparencia, honestidad y legalidad, razón por la cual esta área administrativa se encuentra comprometida con el buen tratamiento que dará a sus datos personales, por lo que en todo momento guardara confidencialidad de la información que proporcione y actuara conforme a la regulación nacional e internacional aplicable en materia de datos personales.

Así mismo la Dirección de Ingresos agradece su interés en el presente Aviso de Privacidad y se pone a sus órdenes para cualquier duda o comentario que tenga sobre el presente Aviso de privacidad en Boulevard Salvador Nava Martínez, número 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P., a los teléfonos (01 444) 8345457.

Ahora bien en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017 y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017, así como demás normatividad aplicable, se hace de su conocimiento el presente Aviso de Privacidad.

La Dirección de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales con que cuenta la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima de declararla caducidad o prescripción de infracciones de tránsito municipal, ello con el objeto de poder notificar el avance del mismo, y en su caso, establecer comunicación para aclarar dudas sobre el trámite y/o sus datos proporcionados, razón por la cual, no se podrá entregar información personal a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, representante legal y/o quien encuadre en cualquiera de los supuestos de los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

La Dirección de Ingresos podrá solicitar datos personales y sensibles, por lo que previo a su recolección se pondrá a su disposición el Aviso de Privacidad para el tratamiento de sus datos;

Datos personales:

Nombre completo del propietario del vehículo, representante legal y/o quien acredite interés jurídico en el asunto.

En el caso de personas morales; escritura constitutiva de la sociedad que representa y poder notarial o carta poder que lo faculta para realizar las gestiones necesarias al trámite.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Datos personales sensibles:

Identificación oficial vigente (IFE, INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cedula Profesional u otro documento que acredite su personalidad).

Algún número telefónico de localización.

Placas de circulación del vehículo infraccionado.

Folio del Vehículo Infraccionado.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima de declarar la caducidad o prescripción de infracciones de tránsito municipal, notificando, acordando y resolviendo la petición, y en su caso, estableciendo comunicación para aclarar dudas sobre la solicitud, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017.

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en las peticiones que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Ingresos, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, en donde se le brindará un formato, si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de este H. ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez, número 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, ello con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar el trámite de su solicitud.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso, así como lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar los fines descritos en el presente Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener de manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Ingresos o en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento legal en los señalado por los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"; artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.